



Comun de Cogolludo. Capitanía General de la Provincia
 de los Diputados del mismo, se deduce, q.
 con efecto en el indicado paraje de la villa
 p. su situación separada de lo pertenente del
 Partido, y sea de trámite público, sea muy
 conveniente p. la mejor administración de
 Justicia el nombrar en el un tercio de los diputa-
 do en unión de los dos q. ya tiene elegidos,
 con lo demás que contiene dho. informe -
 entendido por este Ayuntamiento acuerdo: Se
 conforma con el, pudiendo desde luego el
 indicado Alcalde proceder a nombrar al dho.
 Partido que menciona - Con efecto en el
 quinto año q. sigue dho. h., en Antonio Gómez
 acuerdo se determinó q. el Ayuntamiento
 pague el competente título p. su servicio
 Conseguirlo a lo acordado por este
 Ayuntamiento en cuenta de veinte y ocho
 de Junio ultimo, a un oficio del Exmo.

